



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL IMSS BIENESTAR Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PRESERVAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL IMSS-BIENESTAR.

Los que suscriben, Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del PAN, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo del Grupo Parlamentario del PAN, Frinné Frinné Azuara Yarzabal del grupo Parlamentario del PRI, Salomón Chertorivski Woldenberg del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Laura Barrera Fortoul del Grupo Parlamentario del PRI, Marcelino Castañeda Navarrete del Grupo Parlamentario del PRD, Leticia Zepeda Martínez, Juan Carlos Maturino Manzanera, Martha Estela Romo Cuéllar, María del Carmen Escudero Fabre, Mariana Mancillas Cabrera y Vicente Javier Verástegui Ostos del Grupo Parlamentario del PAN, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los profesionales de la salud desempeñan un papel crucial en México y en cualquier sociedad, ya que están involucrados en el cuidado y promoción de la salud de la población.

Los profesionales de la salud, como médicos, enfermeras, dentistas, trabajadores sociales y administrativos, son responsables de brindar atención médica y tratamiento a las personas enfermas. Contribuyen a diagnosticar enfermedades, ofrecer opciones de tratamiento y realizar procedimientos médicos necesarios para mejorar la salud y calidad de vida de los pacientes.

Estos profesionales también juegan un papel crucial en la prevención de enfermedades a través de la educación y la promoción de estilos de vida saludables. Realizan campañas de concientización, proporcionan



información sobre prevención de enfermedades y fomentan la adopción de hábitos saludables, lo que ayuda a reducir la carga de enfermedades en la sociedad.

En situaciones de emergencia o desastre, como la que vivimos desde 2020 a raíz de la pandemia de la COVID19, los profesionales de la salud son esenciales para proporcionar atención médica inmediata a las víctimas y coordinar la respuesta médica. Su capacidad para manejar situaciones de crisis puede marcar la diferencia en la supervivencia y recuperación de las personas afectadas.

Los profesionales de la salud también contribuyen a la investigación médica y científica. Participan en ensayos clínicos, investigaciones epidemiológicas y estudios científicos para mejorar la comprensión de las enfermedades, desarrollar tratamientos innovadores y avanzar en el campo de la medicina.

Por importancia para la sociedad, los profesionales de la salud deben tener garantizados sus derechos laborales básicos, como la seguridad social, la jubilación, la prestación de vacaciones y los permisos remunerados.

Por lo anterior, desde el Congreso de la Unión, alzamos la voz para abordar una problemática urgente y de gran relevancia para la salud de los mexicanos: las protestas llevadas a cabo por el personal de diversos centros de salud en el país, ante las violaciones a sus derechos humanos, en el marco de la creación del IMSS-BIENESTAR: Diputado Federal.

Desde hace unos días y particularmente el 8 de agosto, médicos y trabajadores de salud se congregaron en el Zócalo de la Ciudad de México para expresar sus demandas y preocupaciones, solicitando a las autoridades la instauración de mesas de diálogo para abordar cuestiones cruciales, como el aseguramiento de condiciones laborales óptimas y medicamentos para sus pacientes.

Lamentablemente, durante el transcurso de la manifestación, se registraron intimidaciones por parte de los agentes de policía a cargo de la seguridad en la zona cercana al Palacio Nacional. Esta situación condujo a confrontaciones físicas, en las cuales los trabajadores de la salud fueron

empujados hacia la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De acuerdo a los reportes de medios de comunicación y los propios profesionales de la salud que documentaron lo sucedido, durante su protesta, se encontraron bloqueados por agentes de policía antimotines de la Ciudad de México. Estos agentes rodearon al grupo en la intersección de las calles Madero y Bolívar, lo que resultó en enfrentamientos y protestas por parte del personal de salud mientras intentaban avanzar¹.

Desde el pasado 17 de julio, personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México realizaron bloqueos en al menos 10 vialidades importantes de la capital para protestar contra la incorporación del IMSS-Bienestar, ya que señalaban ha habido incumplimiento en la regularización de sus contratos y derechos laborales.

Con gritos como “no somos delincuentes”, “déjenos trabajar”, “secuestro” e incluso, con el mismo himno nacional los trabajadores de los 32 hospitales y los 256 centros de salud de la CDMX, alzaron la voz luego de que los elementos antimotines de la SSC con vallas metálicas y camiones les impidieron el paso y continuar con su protesta pacífica, detallan los medios de comunicación².

Estos acontecimientos contradicen los valores que el Gobierno Federal promueve, ya que ponen en riesgo el ejercicio de la libertad de expresión del personal médico. No podemos permitir que sigan los abusos en su contra.

El 31 de agosto del 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de creación de IMSS-BIENESTAR y la desaparición del INSABI, y desde entonces hay incertidumbre en los contratos del personal de la salud.

Los profesionales de la salud que están en proceso de traslado al IMSS-BIENESTAR ha denunciado que se les contratará como personal nuevo, con el tabulador inicial más bajo, tendrán recortes salariales y no se reconocerá

¹ <https://www.razon.com.mx/ciudad/video-protesta-personal-medico-cdmx-enfrenta-policias-539603>

² <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2023/08/08/cdmx-policias-encapsulan-a-medicos-y-personal-de-salud-que-pide-mejoras-laborales/>



su antigüedad; además, estarán sujetos a ser trasladados a otra sede de trabajo y no se respetarán sus horarios. Claras violaciones a sus derechos humanos y laborales que son inaceptables.

Los funcionarios advirtieron que, de no aceptar las condiciones, tendrán que renunciar sin derecho a liquidación. Además, los funcionarios responsables del IMSS-BIENESTAR han reconocido que no habrá dinero suficiente para basificar.

La Secretaría de Salud y el extinto INSABI tenían dentro de sus principales propósitos la basificación del personal médico. Sin embargo, esta promesa ha quedado sin cumplir.

En la reforma a la Ley General de Salud que dio paso a la creación del IMSS-BIENESTAR en sustitución del INSABI, se menciona en su artículo cuarto transitorio que: *“CUARTO. Los derechos laborales del personal que en virtud de lo dispuesto en el presente Decreto cambie de adscripción, se respetarán conforme a la ley de la materia.”*

Esta reforma también dice que, la Secretaría de Salud, en un plazo no mayor a 180 días naturales emitirá las disposiciones que establezcan los términos, plazos y condiciones para llevar a cabo la transferencia de los recursos humanos.

Por lo tanto, derechos laborales del personal del INSABI que sea transferido al IMSS BIENESTAR o a la Secretaría de Salud deben respetarse conforme a la Ley y las condiciones generales del trabajo.

Así, la comunidad médica exige el cumplimiento de sus derechos laborales establecidos en la ley, lo cual es fundamental para cualquier trabajador y, sin duda, un aspecto crucial para garantizar la calidad de los servicios de salud que se brindan a la población.

Lo advertimos desde un inicio, primero cuando desaparecieron el Seguro Popular en 2019 y posteriormente cuando dieron muerte al INSABI en 2023, los cambios en la Ley General de Salud se hicieron de manera irresponsable y precipitada, no hubo un proceso de diálogo con los profesionales de salud para conocer sus necesidades.

Hoy la comunidad médica está pagando por la falta de planeación y por la incapacidad del gobierno federal.

Desde el Congreso de la Unión, estamos exigiendo a las autoridades que se respeten las demandas de los trabajadores en el marco de la transición al IMSS-BIENESTAR, que incluyen:

- Contrato permanente
- Prestaciones laborales, como aguinaldo completo y seguros de riesgos de trabajo
- Basificación del personal eventual
- Homologación salarial y mejoras salariales
- Reconocimiento de su antigüedad a quienes han cotizado al ISSSTE
- Mejores condiciones en sus espacios de trabajo.

Debemos buscar fórmulas que garanticen la estabilidad laboral de nuestros profesionales sanitarios, que aseguren una transición adecuada al programa IMSS-Bienestar y que, al mismo tiempo, protejan los intereses de nuestros ciudadanos en términos de acceso a servicios de salud de calidad.

¡NO a los abusos hacia el personal médico!

¡SI a mejores condiciones laborales!

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente los actos de violencia, intimidación y amenazas perpetrados por la Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y funcionarios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México contra los profesionales de la salud en la capital, ocurridos tanto el 8 de agosto de 2023 como en días previos, durante las manifestaciones de la comunidad médica en rechazo a su inclusión en el IMSS-BIENESTAR.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso exhorta de manera urgente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, al IMSS-BIENESTAR y a

la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a salvaguardar y garantizar los derechos laborales de los profesionales de la salud, entre los que se encuentran:

- Establecimiento de contratos permanentes.
- Otorgamiento de prestaciones laborales completas, incluyendo aguinaldo íntegro y seguros de riesgos laborales.
- Regularización del personal en situación eventual.
- Homologación y aumento salarial significativo.
- Reconocimiento de la antigüedad de aquellos que hayan contribuido al ISSSTE.
- Mejora de las condiciones laborales en sus entornos de trabajo.

Dado en el Senado de la República, sede la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 15 de agosto de 2023.

Atentamente

Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del PAN



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo del Grupo Parlamentario del PAN, Frinné Frinné Azuara Yarzabal del grupo Parlamentario del PRI, Salomón Chertorivski Woldenberg del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Laura Barrera Fortoul del Grupo Parlamentario del PRI, Marcelino Castañeda Navarrete del Grupo Parlamentario del PRD, Leticia Zepeda Martínez, Juan Carlos Maturino Manzanera, Martha Estela Romo Cuéllar, María del Carmen Escudero Fabre, Mariana Mancillas Cabrera y Vicente



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Javier Verástegui Ostos del Grupo Parlamentario del PAN, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN